Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ARLYN CAROLINA CASTIBLANCO MARTINEZ; con documento de identidad No, 1030561700 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2021	5326-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	23/03/2021	30/11/2021	$	$2968188	SUBRED
2	2022	7646-2022	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	29/06/2022	31/01/2023	$27899305	$3736514	SUBRED
3	2023	2332-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2023	31/08/2023	$27631521	$3736514	SUBRED
4	2023	6418-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	06/09/2023	31/01/2024	$11327562.6	$5228106	SUBRED
5	2024	1886-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$46427854.76956522	$5228106	SUBRED
6	2024	7430-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	19/10/2024	01/12/2024	$7842159	$5228106	SUBRED
7	2024	9598-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	07/12/2024	30/06/2025	$38959187.5	$5396973	SUBRED

Copia Certificada
Subred suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los treinta y un(31) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Sur Occidente

NIT. 830.007.229

COORDINACION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor (a) **CASTIBLANCO MARTINEZ ARLYN CAROLINA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1030561700** labora en CORVESALUD S.A.S con contrato a término Fijo desde el 17 de enero de 2022, con una carga de 48 horas semanales. Desempeñando el cargo de ADMINISTRATIVO PPL.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

A solicitud del interesado.

SOFIA PULIDO VALLEJO
Coordinación de Talento Humano

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá DC. 01 de Agosto del 2018

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente carta quiero constar las excelentes cualidades profesionales de la señora Arlyn Carolina Castiblanco Martínez con C.C 1030561700 de Bogotá d.c que ha trabajado para la institución penitenciario y carcelario COMEB picota desempeñando el cargo de enfermera jefe administrativo y asistencial.

La señora Castiblanco desempeño a cabalidad el cargo, con responsabilidad, honestidad y eficacia en su trabajo, que siempre se ha comportado correctamente con sus superiores y sus compañeros de trabajo, y ha cumplido con todas las funciones descritas en su contrato

Por lo anterior no tengo inconveniente ninguno en recomendarla ampliamente para vinculación laboral a la empresa que desee contratarla.

Agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar. Quedo a su disposición para cualquier información adicional que necesite

MY. LUIS FRANCISCO PERDOMO CLAROS
Director Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá

Bogotá D C vía Usme, Kilómetro 5
Tel. 7390643
sistemas.epcpicota@inpec.gov.co

Fiduagraria

{fiduprevisora)

EL SUSCRITO GERENTE DEL CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL – 2017

CERTIFICA

Que el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 con Nit. 830.053.105-3, actuando como vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL EN SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD** conforme a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016, celebró la orden de prestación de servicios, así:

No ORDEN DE SERVICIOS:	**59940-0086-2017**
CONTRATISTA:	**ARLYN CAROLINA CASTIBLANCO MARTINEZ**
CÉDULA:	**1030561700**

"OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales como ENFERMERA PROFESIONAL con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA, hasta por 192 horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud, y de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el profesional, la cual hace parte integral de la presente orden de prestación de servicio..."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIESINUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($29.466.319,29).

FECHA EJECUCION DEL CONTRATO: 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018

Lo anterior, sin perjuicio que la orden de prestación de servicios se pueda dar por terminada con fundamento en las clausulas previstas para tal fin o por mutuo acuerdo entre las partes.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2018, a solicitud del Contratista y tiene una vigencia de 30 días.

Para verificar la información aquí contenida por favor escribir al correo electrónico **t_hurrego@fiduprevisora.com.co**.

MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.
Como vocero y administrador del Fondo Nacional En Salud De Las Personas Privadas De La Libertad.

Elaboro: Manuel Alejandro Lopez Carranza – Técnico I Consorcio PPL 2017
Reviso: Fabián Leonardo Leguizamón Garzón-Director Jurídico Consorcio PPL 2017